

21748

Quito, 9 de agosto del 2.000

Señor Dr.  
XAVIER MUÑOZ CH.  
Superintendente de Compañías  
En su Despacho.

EXPEDIENTE No. 7262-7

Señor Superintendente:

A fin de que se tome nota en el respectivo expediente del particular, me corresponde el deber de poner en conocimiento del Organo de Control de Compañías que en "INMOBILIARIA 18 DE SEPTIEMBRE S.A.", de mi representación, se han efectuado los siguientes traspasos o transferencias de títulos de acciones, las mismas que se hallan debidamente anotadas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y que son las siguientes:

- ✓ 1º. El accionista Munir Dassum Armendáriz, según nota de 3 de marzo del año en curso, efectuó la transferencia legal de sus 10 acciones numeradas del 1 al 10, en favor de FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, contando con el consentimiento de su cónyuge Sra. Socia Arosemena de Dassum;
- ✓ 2º. El accionista Chafik Dassum Armendáriz, según nota también de 3 de marzo del que decurre, efectuó la transferencia legal de sus 10 acciones numeradas del 11 al 20, en favor de FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, contando con el consentimiento de su cónyuge Sra. Janine Alcívar de Dassum;
- ✓ 3º. El accionista Miguel Dahik Delgado igualmente en nota de 3 de marzo del que decurre, efectuó la transferencia de sus 10 acciones numeradas del 4981 al 4.990 inclusive, en favor del Ing. FRANCISCO DASSUM AIVAS, contando con el consentimiento de su cónyuge Sra. Salwa Ariss de Dahik;
- ✓ 4º. El accionista Virgilio Hurtado Hurtado, asimismo en fecha 3 de marzo en curso, efectuó la transferencia legal de sus 10 acciones numeradas del 4.991 al 5.000 inclusive, en favor de MORICE DASSUM AIVAS, contando con el consentimiento de su cónyuge Ely Wilde de Hurtado;
- ✓ 5º. El accionista Fuad Alberto Dassum Armendáriz, en fecha 6 de marzo del presente año realiza la transferencia legal de 10 acciones, numeradas del 1 al 10 que le pertenecieron, en favor de ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, contando con el consentimiento también de su cónyuge María Aivas de Dassum.
- ✓ 6º. El accionista Fuad Alberto Dassum Armendáriz, asimismo en fecha 6 de marzo del presente año, realiza la transferencia legal de 10 acciones, numeradas del 11 al 20 que le pertenecieron, en favor de ALBERTO FRANY.

— INGRESADO AL SISTEMA —  
el. 29-09-000



DASSUM AIVAS, contando con el consentimiento de su cónyuge María Aivas de Dassum.

Transferencias todas éstas realizadas con sujeción a los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías Codificada que me es grato poner en conocimiento de su Autoridad.

Del Señor Superintendente,

Muy atentamente,

  
.....  
Fuad Alberto Dassum Armendáriz,  
Gerente.

JBP/pg.

OK, /

  
.....  
Dr. Juan Boada Pérez,  
Asesor Legal.

DR. JUAN BOADA PEREZ  
ABOGADO  
MATRICULA, C.A.Q. 193

- / -

Quito, 3 de marzo del 2.000

Señor  
VIRGILIO HURTADO H.  
Presidente de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En ejercicio del derecho que me asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, el suscrito MUNIR DASSUM ARMENDARIZ comunica formalmente a la Sociedad de su representación que he transferido y transfiero el dominio y posesión que me ha correspondido en DIEZ acciones de diez mil sucres cada una, que adquirí con anterioridad por traspaso legal hecho a mi favor y que representan las aportaciones hechas a la integración del capital social en el acto de constitución de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."; transferencia y traspaso de dichas DIEZ ACCIONES que la realizo en favor de FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, para lo que he contado y cuento con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge señora Sonia Arosemena de Dassum, quien suscribe también la presente nota de modo y libre y voluntario en manifestación de conformidad.

La cesión y transferencia legal que realizo, se refiere y contrae a las DIEZ acciones de mi actual pertenencia numeradas del 1 al 10; transferencia que la realizo por su valor nominal y a título de valor recibido a mi satisfacción. Por acuerdo con el cesionario presento y entrego el título-certificado No. 1 representativo de las acciones transferidas, a fin de que sea anulado y de que en su lugar se emita un nuevo título a nombre del adquirente.

La presente comunicación lleva también la firma del cesionario Sr. FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, en demostración de su plena conformidad con la transferencia operada en su favor y de su voluntad de acatar todas las normas legales y estatutarias que rigen a "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A.".

La presente transferencia de acciones se sustenta en los Arts. 188 (antes 201) y 189 (antes 202) de la Ley de Compañías Codificada (R.O. S. 312 de 5-XI-99).

En razón de lo expuesto, los comparecientes, en calidad de cedente y cesionario, de mutuo acuerdo, solicitamos se realice la pertinente inscripción de la transferencia y emisión del nuevo título en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal.



Sin otro particular, suscribimos,

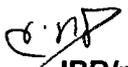
Muy atentamente,

  
.....  
Munir Dassum Armendáriz,  
Cedente.

  
.....  
Fuad A. Dassum Armendáriz  
Cesionario.

Es conforme:

  
.....  
Sonia Arosemeña de Dassum

  
JBP/pg.

Quito, 3 de marzo del 2.000

Señor  
**FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ,**  
Gerente de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En ejercicio del derecho que me asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, el suscrito VIRGILIO HURTADO HURTADO comunica formalmente a la Sociedad de su representación que he transferido y transfiero el dominio y posesión que me ha correspondido en DIEZ acciones de diez mil sucres cada una, que adquirí con anterioridad por traspaso legal hecho a mi favor y que representan las aportaciones hechas a la integración del capital social en el acto de constitución de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."; transferencia y traspaso de dichas DIEZ ACCIONES que la realizo en favor de MORICE DASSUM AIVAS, para lo que he contado y cuento con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge señora Ely Wilde de Hurtado, quien suscribe también la presente nota de modo y libre y voluntario en manifestación de conformidad.

La cesión y transferencia legal que realizo, se refiere y contrae a las DIEZ acciones de mi actual pertenencia numeradas del 4.991 al 5.000; transferencia que la realizo por su valor nominal y a título de valor recibido a mi satisfacción. Por acuerdo con el cesionario presento y entrego el título-certificado No. 5 representativo de las acciones transferidas, a fin de que sea anulado y de que en su lugar se emita un nuevo título a nombre del adquirente.

La presente comunicación lleva también la firma del cesionario Sr. MORICE DASSUM AIVAS, en demostración de su plena conformidad con la transferencia operada en su favor y de su voluntad de acatar todas las normas legales y estatutarias que rigen a "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A.".

La presente transferencia de acciones se sustenta en los Arts. 188 (antes 201) y 189 (antes 202) de la Ley de Compañías Codificada (R.O. S. 312 de 5-XI-99).

En razón de lo expuesto, los comparecientes, en calidad de cedente y cesionario, de mutuo acuerdo, solicitamos se realice la pertinente inscripción de la transferencia y emisión del nuevo título en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal.

Sin otro particular, suscribimos,

Muy atentamente,

  
.....  
Virgilio Hurtado H.,  
Cedente.

  
.....  
Morice Dassum Aivas,  
Cesionario.

Es conforme:

  
~~Ely Wilde de Hurtado~~

  
JBP/pg.

Quito, 6 de marzo del 2.000

Señor  
VIRGILIO HURTADO H.  
Presidente de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En ejercicio del derecho que me asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, el suscrito FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ comunica formalmente a la Sociedad de su representación que he transferido y transfiero el dominio y posesión que me ha correspondido en DIEZ acciones de diez mil sucres cada una, que adquirí con anterioridad por traspaso legal hecho a mi favor y que representan las aportaciones hechas a la integración del capital social en el acto de constitución de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."; transferencia y traspaso de dichas DIEZ ACCIONES que la realizo en favor de ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, para lo que he contado y cuento con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge señora María Aivas de Dassum, quien suscribe también la presente nota de modo y libre y voluntario en manifestación de conformidad.

La cesión y transferencia legal que realizo, se refiere y contrae a las DIEZ acciones de mi actual pertenencia numeradas del 1 al 10; transferencia que la realizo por su valor nominal y a título de valor recibido a mi satisfacción. Por acuerdo con el cesionario presento y entrego el título-certificado No. 7 representativo de las acciones transferidas, a fin de que sea anulado y de que en su lugar se emita un nuevo título a nombre del adquirente.

La presente comunicación lleva también la firma del cesionario Sr. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, en demostración de su plena conformidad con la transferencia operada en su favor y de su voluntad de acatar todas las normas legales y estatutarias que rigen a "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."

La presente transferencia de acciones se sustenta en los Arts. 188 (antes 201) y 189 (antes 202) de la Ley de Compañías Codificada (R.O. S. 312 de 5-XI-99).

En razón de lo expuesto, los comparecientes, en calidad de cedente y cesionario, de mutuo acuerdo, solicitamos se realice la pertinente inscripción de la transferencia y emisión del nuevo título en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal.

Sin otro particular, suscribimos,

Muy atentamente,

  
.....  
Fúad Alberto Dassum Armendáriz,  
Cedente.

  
.....  
Alfredo Enrique Dassum Aivas,  
Cesionario.

Es conforme:

  
.....  
María Aivas de Dassum.

  
JBP/pg.

Quito, 3 de marzo del 2.000

Señor  
FUAD ALBERTO DASSUM A.  
Gerente de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En ejercicio del derecho que nos asiste y en ejecución de un acuerdo habido al efecto, el suscrito MIGUEL ANGEL DAHIK DELGADO comunica formalmente a la Compañía que he transferido y transfiero el dominio y posesión que me ha correspondido en DIEZ acciones de diez mil sucres cada una, representativas de las aportaciones que he realizado a la integración del capital de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."; transferencia y traspaso de dichas DIEZ ACCIONES que la realizo en favor del Ing. FRANCISCO DASSUM AIVAS, para lo que he contado y cuento con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge Sra. Salwa Ariss de Dahik, quien en manifestación de conformidad, de modo libre y voluntario, suscribe también la presente nota.

La cesión y transferencia legal que realizo, se refiere y contrae a las DIEZ acciones de mi actual pertenencia numeradas del 4.981 al 4.990, la misma que la realizo por su valor nominal y a título de valor recibido a mi satisfacción. Por acuerdo con el cesionario presento y entrego el título-certificado No. 4 representativo de las acciones transferidas, a fin de que sea anulado y que en su lugar se emita un nuevo título a nombre del adquirente.

La presente comunicación lleva también la firma del cesionario FRANCISCO DASSUM AIVAS, en demostración de su plena conformidad con la transferencia operada a su favor y de su voluntad de acatar todas las normas legales y estatutarias que rigen a "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A." .

La transferencia de acciones que se realiza tiene como sustento los Arts. 188 (antes 201) y 189 (antes 202) de la Ley de Compañías Codificada (R.O. 312 de 5 de noviembre/99).

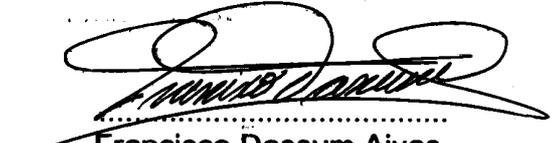
En razón de lo expuesto, los comparecientes, en calidad de cedente y cesionario, de mutuo acuerdo, solicitamos se realice la pertinente inscripción del traspaso y emisión del nuevo título en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal.

*CMP*

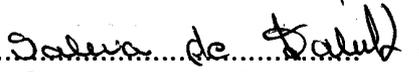
Sin otro particular, suscribimos,

Muy atentamente,

  
.....  
Miguel Angel Dahik Delgado  
Cedente.

  
.....  
Francisco Dassum Aivas,  
Cesionario.

Es conforme:

  
.....  
Salwa Ariss de Dahik

JBP/pg.

Quito, 3 de marzo del 2.000

Señor  
VIRGILIO HURTADO H.  
Presidente de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En ejercicio del derecho que me asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, el suscrito CHAFIK DASSUM ARMENDARIZ comunica formalmente a la Sociedad de su representación que he transferido y transfiero el dominio y posesión que me ha correspondido en DIEZ acciones de diez mil sucres cada una, que adquirí con anterioridad por traspaso legal hecho a mi favor y que representan las aportaciones hechas a la integración del capital social en el acto de constitución de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."; transferencia y traspaso de dichas DIEZ ACCIONES que la realizo en favor de FUAD ALBERTO DASSUM ARMEDARIZ, para lo que he contado y cuento con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge señora Janine Alcívar de Dassum, quien suscribe también la presente nota de modo y libre y voluntario en manifiestación de conformidad.

La cesión y transferencia legal que realizo, se refiere y contrae a las DIEZ acciones de mi actual pertenencia numeradas del 11 al 20; transferencia que la realizo por su valor nominal y a título de valor recibido a mi satisfacción. Por acuerdo con el cesionario presento y entrego el título-certificado No. 2 representativo de las acciones transferidas, a fin de que sea anulado y de que en su lugar se emita un nuevo título a nombre del adquirente.

La presente comunicación lleva también la firma del cesionario Sr. FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, en demostración de su plena conformidad con la transferencia operada en su favor y de su voluntad de acatar todas las normas legales y estatutarias que rigen a "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."

La presente transferencia de acciones se sustenta en los Arts. 188 (antes 201) y 189 (antes 202) de la Ley de Compañías Codificada (R.O. S: 312 de 5-XI-99).

En razón de lo expuesto, los comparecientes, en calidad de cedente y cesionario, de mutuo acuerdo, solicitamos se realice la pertinente inscripción de la transferencia y emisión del nuevo título en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal.

Sin otro particular, suscribimos,

Muy atentamente,

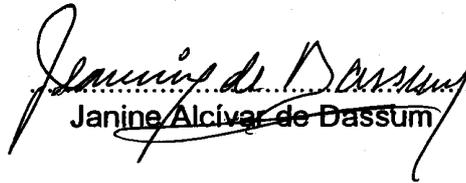


Chafik Dassum Armendáriz,  
Cedente.



Fuad Alberto Dassum A.,  
Cesionario.

Es conforme:



Janine Alcivar de Dassum

JBP/pg.

Quito, 6 de marzo del 2.000

Señor  
VIRGILIO HURTADO H.  
Presidente de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En ejercicio del derecho que me asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, el suscrito FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ comunica formalmente a la Sociedad de su representación que he transferido y transfiero el dominio y posesión que me ha correspondido en DIEZ acciones de diez mil sucres cada una, que adquirí con anterioridad por traspaso legal hecho a mi favor y que representan las aportaciones hechas a la integración del capital social en el acto de constitución de "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."; transferencia y traspaso de dichas DIEZ ACCIONES que la realizo en favor de ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, para lo que he contado y cuento con la autorización, aceptación y consentimiento de mi cónyuge señora María Aivas de Dassum, quien suscribe también la presente nota de modo y libre y voluntario en manifestación de conformidad.

La cesión y transferencia legal que realizo, se refiere y contrae a las DIEZ acciones de mi actual pertenencia numeradas del 11 al 20; transferencia que la realizo por su valor nominal y a título de valor recibido a mi satisfacción. Por acuerdo con el cesionario presento y entrego el título-certificado No. 6 representativo de las acciones transferidas, a fin de que sea anulado y de que en su lugar se emita un nuevo título a nombre del adquirente.

La presente comunicación lleva también la firma del cesionario Sr. ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, en demostración de su plena conformidad con la transferencia operada en su favor y de su voluntad de acatar todas las normas legales y estatutarias que rigen a "INMOBILIARIA 18 DE SETIEMBRE, S.A."

La presente transferencia de acciones se sustenta en los Arts. 188 (antes 201) y 189 (antes 202) de la Ley de Compañías Codificada (R.O. S. 312 de 5-XI-99).

En razón de lo expuesto, los comparecientes, en calidad de cedente y cesionario, de mutuo acuerdo, solicitamos se realice la pertinente inscripción de la transferencia y emisión del nuevo título en el Libro de Acciones y Accionistas para su efectividad legal.

*cmf*

Sin otro particular, suscribimos,

Muy atentamente,

  
.....  
Fuad A. Dassum Armendáriz,  
Cedente.

  
.....  
Alberto Frany Dassum A.,  
Cesionario.

Es conforme:

  
.....  
María Aivas de Dassum

  
JBP/pg.